



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

606-18

Salta, 31 AGO 2018
Expediente N° 20.261/17

VISTO: La nota elevada por la Directora de Sede Tartagal solicitando información sobre la dedicación del cargo de Profesor Adjunto para la asignatura ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA II de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la estructura de cargos aprobada por Resolución C.S. N° 510/16 y la distribución interna de la Facultad corresponde dedicación Semiexclusiva.

Que por error se consigno dedicación Simple en la mayoría de los actos administrativos obrantes en el expediente de referencia.

Que habiéndose sustanciado el concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo mencionado, se designo Lic. Angélica ACOSTA, única postulante, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple (Res. C.S. 224/18).

Que es necesario enmendar dicho error en el marco artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1.759/72) que establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que lo enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*"

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 13-18 realizada el 28/08/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar establecido que en todos los actos administrativos emitidos por la Facultad de Ciencias de la Salud, obrantes en el expediente de referencia y que corresponden al concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 cargo de

[Firmas manuscritas]



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



606-18

RESOLUCION -CD- N°

**Salta, 31 AGO 2018
Expediente N° 20.261/17**

Profesor Regular categoría Adjunto para la asignatura ENFERMERÍA DE SALUD PUBLICA II de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria Este, se debe enmendar la dedicación del cargo de la siguiente manera:

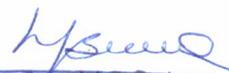
"Donde dice dedicación Simple, debe leerse: dedicación Semiexclusiva".

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, rectificar en el mismo sentido las Resoluciones C.S. N° 369/17 (fs. 70) y C.S. N° 224/18 (fs.124).

ARTICULO 3º: Hágase saber remítase copia a la interesada, Dirección Sede Tartagal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.


MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa